



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 3208/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** P0606- Contratos Menores

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Área:** 01 - ASUNTOS GENERALES

**Acreedor:** SALVADOR PEREZ ALCARAZ

**Descripción:** Preparación, presentación y seguimiento de expediente e incidencias del escrito de interposición del recurso ante el TSJ de Murcia Expediente 1419/2022

**Importe:** 17.908 €

**Duración del contrato:** 6 meses

Considerando que consta en el expediente un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato menor así como la no alteración de su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que, según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponde al Alcalde la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Considerando que, mediante Decreto 2023-3354, de fecha 19 de julio de 2023, la competencia para la aprobación de los contratos menores de obras, servicios y suministros en esta materia ha sido delegada en la Concejalía correspondiente, delegación que incluye la atribución de autorizar y disponer el gasto.

## RESOLUCIÓN

**Primero.** Autorizar y disponer el gasto por importe de 17.908 €, IVA incluido, con número de documento contable AD 12024000005710.

**Segundo.** Adjudicar el Contrato menor de servicios consistente en Preparación, presentación y seguimiento de expediente e incidencias del escrito de interposición del recurso ante el TSJ de Murcia



**Ayuntamiento de San Javier**

Expediente 1419/2022, a la entidad SALVADOR PEREZ ALCARAZ con CIF/NIF [REDACTED] por un importe de 14.800 €, al que le corresponde por IVA la cantidad de 3.108 €, siendo el precio total de 17.908 €.

**Tercero.** Notificar la presente resolución al contratista.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**DECRETO**  
Número: 2024-0971 Fecha: 08/02/2024

Cód. Validación: [REDACTED]  
Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

---

**Ayuntamiento de San Javier**

Pl. de España, 3 30730 SAN JAVIER (Murcia), SAN JAVIER. 30730 (Murcia). Tfno. 968573700. Fax: 968190198